

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN DE GREFUSA, S.L.
"GREFUSA GUSTAZO CONCEDIDO 2021"

1.- Condiciones de carácter general.

GREFUSA, S.L. (en adelante, "**Grefusa**"), con domicilio social en Alcira (Valencia), av. de la Llibertat d'Ensenyança, 20, 46600, y con NIF B-46140885, organiza una promoción para sus productos, dirigida al consumidor final, denominada "GREFUSA GUSTAZO CONCEDIDO 2021" (en adelante, la "**Promoción**"), en la que se podrán conseguir diversos premios, adquiriendo alguno de los siguientes productos

GUBLINS BBQ 36gr
PAPADELTA 19gr
GUBLINS BBQ 120gr
GUBLINS X-TREME 110gr
GUBLINS XL QUESO 110gr
PAPADELTA ORIG 65gr
JETAS GREFUSA 70gr
BOOM TIJUANA 85gr
CORAZONES TIJ 65gr
TIRAS BACONERAS 120gr
TIJUANA MIX 80gr
GUBLINS BBQ 135gr
GUBLINS XL QUESO 124g
PAPADELTA ORIG 73g
JETAS 79gr
BOOM TIJUANA 95gr
TIRAS BACONERAS 135gr
PIPAS G SAL 165gr
PIPAS G SAL 220gr
PIPAS G TIJUANA 165gr
PIPAS G TIJUANA 220gr
PIPAS G TIJUANA 190gr

La Promoción está limitada a aquellos productos que lleven el correspondiente distintivo de la Promoción, visible e identificable en cada paquete (en adelante, los "**Productos**").

Sin perjuicio de lo anterior, Grefusa se reserva el derecho a modificar, en cualquier momento, los Productos participantes en la Promoción, ampliando o reduciendo los incluidos en la misma.

La Promoción es GRATUITA y no implica, en sí misma, un incremento del precio de los Productos que se promocionan. En este sentido, la Promoción no conlleva pago adicional alguno para la participación en la misma o, en su caso, para la obtención de los premios; a excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes y/ o cualquier otra comunicación que, a tal efecto, pueda tener que realizar, en su caso, el participante para la efectiva participación en la Promoción, corriendo de su cuenta y cargo.

La Promoción se registrará por las presentes bases legales (en adelante, las "**Bases Legales**"). Grefusa se reserva, asimismo, el derecho a modificar las Bases Legales en cualquier momento, siempre que lo considere necesario.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la Promoción y, en consecuencia, para poder obtener los premios. Se entenderá que todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de su participación, aceptan las Bases Legales y las normas que rigen su procedimiento.



0000000000

Ámbito territorial de la Promoción.

La Promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español.

3.- Duración de la Promoción.

La Promoción comenzará el 15 de septiembre de 2021 y terminará el 30 de junio de 2022, ambos incluidos (el “**Periodo Promocional**”), sujeta, en todo caso, a la disponibilidad de Productos con el distintivo promocional en el punto de venta.

4.- Personas legitimadas para participar en la Promoción.

La participación en la Promoción está limitada a los consumidores de Grefusa, que sean residentes en España y mayores de 18 años o menores de dicha edad con el consentimiento de sus padres o tutores, debiendo revisar estos, con carácter previo, las presentes Bases Legales y aceptarlas. En el caso de que un menor de edad se alce con algún premio, sus progenitores o tutor legal deberán confirmar la participación del menor en la Promoción y aceptar el premio correspondiente, de lo contrario este no se entregará y Grefusa quedará exonerada de cualquier responsabilidad. Grefusa no se hace responsable de la participación de un menor en la Promoción sin el consentimiento paterno o de tutor legal oportuno.

No obstante lo anterior, queda prohibida la participación en la Promoción a todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con Grefusa y a aquellas personas y/o empresas que tengan la consideración de clientes y/o proveedores de Grefusa, alcanzando dicha prohibición a sus familiares directos y/o personas vinculadas.

5.- Participación en la Promoción y premios.

5.1. Premios por momento ganador.

El consumidor encontrará, en el interior de cada bolsa de Productos, un código alfanumérico (“**Grefucódigo**”) con el que se puede conseguir un premio en www.gustazoconcedido.com.

A través del Grefucódigo, los consumidores podrán optar a conseguir alguno de los premios que se adjudicarán mediante la mecánica “momento ganador”, consistente en que el premio se otorgará a la primera participación correcta recibida en el sistema, en el momento programado para su adjudicación, o, si no hubiera ninguna, la primera participación válida recibida en el sistema con posterioridad a dicho momento ganador. Se comunicará al participante si es ganador o no en el momento en el que introduzca su código en la página web. El listado con los premios y su momento de adjudicación a lo largo de la Promoción, se depositará, en sobre cerrado, en la misma notaría en la que se protocolicen las bases de la Promoción.

Los premios disponibles, por este mecanismo, son los siguientes:

- 15 tarjetas prepago PlayStation[®], de 30 euros cada una.
- 5 videoconsolas PlayStation 5[®].
- 3 set up gamer (pack con: teclado, auriculares gamer, ratón, alfombrilla y silla gamer).
- 5 camisetas oficiales, del club de fútbol que elija cada ganador, de la Primera División española de fútbol (LaLiga).
- 10 entradas a un partido de fútbol en España que elija cada ganador.
- 2 paquetes de experiencias VIP en estadio fútbol. Cada paquete incluye, para dos personas: la experiencia VIP que esté disponible en el club que elija el ganador de este premio, de entre los clubes de fútbol de la Primera División española de fútbol (LaLiga) en ese momento, el viaje desde el domicilio del ganador en España hasta

donde tenga lugar la experiencia VIP (Península, Baleares y Canarias), una noche de hotel y diferentes elementos de merchandising del equipo de fútbol seleccionado.

- 950 lotes de productos Grefusa.
- 12 suscripciones anuales al plan premium de Netflix ®, con un coste de 15,99 euros al mes. Para cada suscripción, se entregarán 4 tarjetas regalo, valoradas en 50 euros, cada una de ellas.
- 12 suscripciones anuales al plan individual de Spotify ®, con un coste de 9,99 euros al mes. Para cada suscripción, se entregarán 2 tarjetas regalo, valoradas en 60 euros, cada una de ellas.

PlayStation 5 ®, Netflix ® y Spotify ®son marcas de compañías no relacionadas con Grefusa.

Los premios se remitirán a cada participante a la dirección postal indicada para su entrega, en un plazo máximo de 2 meses, desde el momento en que resulten ganadores, salvo por causa de fuerza mayor o falta de disponibilidad de alguno de los premios, y con las siguientes particularidades:

- a. Los premios no serán, en ningún caso, susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes. Si un participante rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios objeto de la presente Promoción.
- b. La entrega del premio se realizará en la dirección especificada por el participante, que necesariamente deberá encontrarse en territorio español.
- c. Aquellos ganadores que, por causas ajenas a Grefusa, no hayan recibido su premio, dispondrán de un plazo máximo de 2 meses desde la finalización del periodo de participación (es decir, hasta el 30 de agosto de 2022) para contactar con Grefusa y, en su caso, se procederá a un segundo envío del premio, una vez confirmados los datos de entrega.

Aquellos ganadores a los que no se pudiera realizar este segundo intento de entrega, por causas ajenas a Grefusa o los que no comuniquen la no recepción de su premio antes del 30 de agosto de 2022, perderán el derecho a recibirlo transcurrido dicho plazo. Estos premios podrán declararse desiertos y quedarán en manos de Grefusa.

- d. En el caso de las entradas a un partido de fútbol, los ganadores deberán elegir un partido que se celebrará, como mínimo, 21 días después de la petición. Una vez confirmado que hay aforo disponible, se podrán recoger las entradas en taquilla del estadio el día del partido. La entrega de este premio podría retrasarse por causa de las restricciones de la normativa COVID.
- e. Por lo que respecta a las experiencias VIP en estadio de fútbol, se encuentran sujetas a disponibilidad de cada estadio. Grefusa se encargará de organizar el viaje y la estancia y de adquirir el merchandising.
- f. En el supuesto de las videoconsolas, si transcurridos 2 meses desde la obtención del premio, no es posible adquirirlas por falta de disponibilidad en España, Grefusa se reserva el derecho a sustituirlas por otra videoconsola similar.
- g. En caso de fuerza mayor, Grefusa se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, sin tomar como referencia el precio del premio reemplazado.
- h. Grefusa se reserva el derecho a solicitar, a cualquier ganador, documentación acreditativa de que los datos de su participación son ciertos, correctos y completos. En caso de no suministrarse, la participación se considerará nula y no se tendrá derecho a recibir el premio.



5.2. Premio #gustazo concedido.

Todas las participaciones válidas recibidas entrarán en el sorteo final de un premio, en el que el ganador podrá elegir el premio concedido que quiera, siempre que sea de un valor máximo de cinco mil (5.000) euros, IVA e impuestos incluidos (en adelante, el “**Importe Máximo**”), y se cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Que se pueda adquirir en España.
- b. La entrega se realizará en la dirección especificada por el ganador, que necesariamente deberá encontrarse en territorio español. El coste del envío se cargará contra el Importe Máximo.
- c. No se podrá superar el Importe Máximo, sin que quepa la posibilidad de que el ganador aporte una cantidad concreta de dinero que complemente el Importe Máximo.
- d. Sólo se podrá solicitar productos, limitado a un máximo de 1. En caso de que, con el producto solicitado, no se alcance la totalidad del Importe Máximo, Grefusa no tendrá obligación de satisfacer el remanente en líquido.
- e. Se excluyen todo tipo de servicios o experiencias, trámites o gestiones de cualquier tipo (con carácter meramente enunciativo y no limitativo, regularización necesaria ante cualquier Administración Pública), excepto organización de viajes, en cuyo caso, quedará condicionado a 1 solo viaje y Grefusa no se hará cargo de tramitar visados, autorizaciones o documentación necesaria similar, que correrán por cuenta y cargo del ganador exclusivamente. Se incluirá, dentro del Importe Máximo, el coste de la agencia de viajes que se encargue de organizar el viaje, designada por Grefusa.
- f. Que la gestión y entrega del premio elegido cumpla con la legalidad vigente en España y no contradiga la política de empresa de Grefusa, ni dañe su imagen ni la de terceros.
- g. Que las circunstancias personales del ganador le permitan acceder al premio en concreto.

En el supuesto de que el ganador no acepte el premio conforme a las condiciones establecidas o, tras haberle comunicado Grefusa su condición de ganador, éste no traslade a Grefusa, en el plazo máximo de 2 meses, el #gustazo concedido que desee, el premio quedará desierto.

El sorteo final para conocer el ganador del premio #gustazo concedido se celebrará, ante notario, el 7 de julio de 2022. Dicha fecha podrá verse alterada, por cualquier motivo, a instancia de Grefusa, si bien, respetando, en todo caso, la duración de la Promoción establecida en el punto 3.

6.- Reservas y limitaciones.

6.1. Grefusa no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes de la presente Promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web o redes sociales vinculadas a la Promoción, por motivos imputables a terceros. En este sentido, Grefusa excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el participante y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas a la Promoción, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente Promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

6.2. Grefusa no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno a la Promoción y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en la Promoción, o de la posesión, uso o mal uso de un premio por parte del correspondiente ganador o participante.

6.3. Si Grefusa tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las Bases Legales o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de la Promoción.

6.4. En el supuesto de que Grefusa o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la Promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las Bases Legales, se reserva el derecho a eliminar, de forma unilateral, la inscripción y participación de dicho participante en la Promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el ordenamiento jurídico pone a su disposición.

6.5. Si un participante indicara datos incorrectos, incompletos o falsos, quedará excluido de la Promoción, considerándose nula dicha participación.

6.6. Grefusa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las Bases Legales.

6.7. Grefusa será propietaria del contenido que el participante comparta en redes sociales relacionado con la Promoción y premios y podrá hacer uso para difundirlo a través de su web, plataformas o acciones comerciales que lleve a cabo la compañía, sin que ello derive contraprestación alguna al respecto.

7.- Política de privacidad y protección de datos.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales (Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 –RGPD–, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le informamos que sus datos personales serán utilizados bajo las siguientes condiciones:

7.1. Datos del Responsable del Tratamiento

- Denominación: GREFUSA, S.L.
- NIF: B46140885
- Dirección: av. de la Llibertat d'Ensenyança, 20, C.P. 46600-Alcira (Valencia)

7.2. ¿Qué datos personales tratamos?

Los datos que utilizamos son los siguientes: nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, email y fecha de nacimiento.

Información sobre cookies, que se describe específicamente en la Política de Cookies de la página web.

7.2.1. ¿Para qué usamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales para poder gestionar, desarrollar y mantener la Promoción y cumplir con estas Bases Legales. Para cualquier uso de los datos que no pueda enmarcarse dentro de esta Promoción y sus Bases Legales, Grefusa pedirá autorización expresa al participante.

7.3. ¿Con qué legitimación utilizamos los datos personales?

Utilizamos los datos personales bajo las siguientes bases legitimadoras:

1. Datos necesarios para la ejecución de un contrato, entendiéndose como tal, el cumplimiento tanto de Grefusa como del participante de las presentes Bases Legales.
2. Datos necesarios para cumplir con obligaciones legales. A título enunciativo y no limitativo, el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
3. Consentimiento del participante, en aquellos casos en los que Grefusa lo solicite expresamente.



7.4. Con quién compartimos los datos personales?

Para cumplir con las finalidades mencionadas en el punto 7.2.1 anterior, compartimos los datos personales con proveedores de servicios externalizados por parte de Grefusa y que están sujetos a acuerdos de confidencialidad, como agencias de publicidad, de marketing directo o de medios, así como los proveedores encargados de la gestión de los premios.

7.4.1. Información adicional sobre las comunicaciones de datos

Las comunicaciones de datos de este punto 7.4 son requeridas para poder desarrollar la Promoción a través de colaboradores especializados (publicidad, marketing, comunicación y atención al cliente).

7.4.2. Transferencias internacionales de datos

Grefusa informa que, para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la Promoción, no se realizarán transferencias internacionales de los datos de los participantes fuera del Espacio Económico Europeo.

7.5. ¿Cuánto tiempo conservamos los datos personales?

Los datos serán conservados durante el Periodo Promocional. En concreto, se conservarán los datos durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme las normativas anteriormente expuestas, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación que sea de aplicación. El plazo máximo de conservación de los datos terminada la promoción será de tres (3) meses.

7.6. ¿Cuáles son sus derechos y cómo puede ejercerlos?

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, podrá ejercitar sus derechos sobre protección de datos (acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas) por correo electrónico dirigido a rgpd@grefusa.com. Podrá requerirse documentación que acredite la identidad del solicitante (copia del anverso del Documento Nacional de Identidad, o equivalente). El plazo de respuesta máximo será de treinta (30) días desde su recepción, pudiendo prorrogarse, como máximo, por un plazo de dos (2) meses, siempre que sea necesario.

7.6.1. Derecho a reclamar o ejercer los derechos

- Ejercicio de los derechos: rgpd@grefusa.com
- Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: a través de su [página web](#) o, directamente, en su [sede electrónica](#)

7.7. Acerca de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles

Para la gestión, desarrollo y mantenimiento de la presente Promoción, no se realizan perfilados de los participantes, ni se tomarán, en ningún caso, decisiones automatizadas basadas en sus características.

7.8. ¿Pueden registrarse menores de edad?

La participación en la Promoción está limitada a mayores de 18 años, de acuerdo con los requisitos establecidos en el punto 4 de las presentes Bases Legales. La participación de los menores de edad está permitida, pero es necesario que los padres o tutores legales validen el registro de participación del menor a través del formulario de registro.

7.9. Uso comercial de los datos

El participante que lo autorice, voluntaria y expresamente, podrá recibir comunicaciones comerciales por parte de Grefusa, acerca de sus productos, novedades, promociones y concursos, una vez terminada la Promoción. Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento, por lo que los datos se conservarán mientras el participante no manifieste su derecho de supresión. Los datos no serán compartidos con ningún tercero. El resto de obligaciones de privacidad se regirán por lo dispuesto en este punto 7.

Participar en esta Promoción supone la aceptación de nuestra Política de Privacidad. Existe información adicional sobre protección de datos en www.grefusa.com/politica-de-privacidad

8.- IRPF.

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios en especie, derivados de la participación en sorteos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que, en cada momento, legalmente proceda.

A tal efecto, los premios estarán sujetos al correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "IRPF"), que Grefusa se encargará de asumir e ingresar ante la Hacienda Pública. Asimismo, corresponde al ganador la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

A estos efectos, la persona ganadora, previamente a la percepción del premio y como condición para ello, deberá proporcionar a Grefusa la información necesaria para que ésta pueda, en su caso, declarar correctamente la correspondiente retención y dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas por la norma.

Grefusa tendrá, a disposición de la persona ganadora, el certificado a efectos del IRPF exigido por la vigente normativa tributaria, que incluirá el valor económico del premio y el citado ingreso a cuenta.

9.- Declaración responsable.

Grefusa se compromete a llevar a cabo la presente Promoción de conformidad con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad, recogidos en nuestro ordenamiento jurídico.

10. Legislación aplicable y jurisdicción.

Estas Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española (Derecho común español). Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

11. Depósito de Bases Legales y su publicación.

Las Bases Legales se depositarán ante notario y podrán consultarse en www.grefusa.com

En Barcelona, a 10 de septiembre de 2021.

